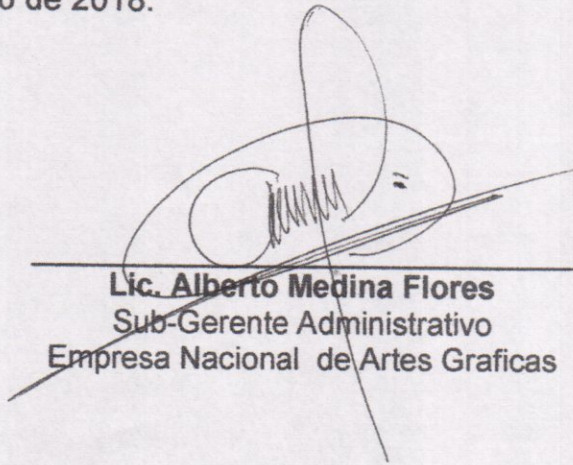


NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente aclaramos al público en general, que la empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no tiene en concesión o no realiza otorgamientos del derecho de explotación por periodos determinados de bienes y servicios con ninguna Institución Pública o Privada.

Y para dar fe de lo anteriormente descrito, firmo la presente a los 08 días del mes de febrero de 2018.



Lic. Alberto Medina Flores
Sub-Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Graficas

